

VOCAL SECRETARIO: D.^a Patricia EDWARDS ROKOWSKI
C.E.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL 1.º: D. Antonio LOZANO PALACIOS
C.E.U. - Universidad de Granada

VOCAL 2.º: D. Antonio PRIETO MARTINEZ
T.E.U. - Universidad de Salamanca

VOCAL 3.º: D. Pedro M.^a ARAUZ GOMEZ-CADIÑANOS
T.E.U. - Universidad de La Rioja

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. José Luis GARCIA PEREZ

C.E.U. - Universidad de La Laguna

VOCAL SECRETARIO: D. Rafael ALEJO GONZALEZ
T.E.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL 1.º: D. José SILES ARTES
C.E.U. - Universidad Complutense

VOCAL 2.º: D. Mustapha MOUBARIK MOUBARIK
T.E.U. - Universidad de Sevilla

VOCAL 3.º: D. Javier JIMENEZ CALAVIA
T.E.U. - Universidad de Barcelona

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 28 de julio de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 855/99, promovido por D. Gonzalo Tardaguila Casero contra la Resolución de 16 de abril de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, que desestima el recurso ordinario presentado contra la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Ex-

tremadura de fecha 29 de junio de 1999, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 855/99, promovido por D. Gonzalo Tardaguila Casero contra la Resolución de 16 de abril de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, que desestima el recurso ordinario presentado contra la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de julio de 1999.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN